



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.  
12 de agosto de 2021

0021491

Señor:  
**Cristian Sánchez Reyes**  
Director General del Instituto Nacional  
de Administración Pública (INAP)  
Su Despacho.-

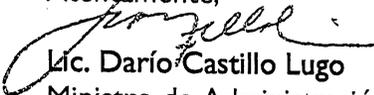
Distinguido señor Sánchez:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud No. 000753 de fecha 06 de agosto del año en curso, mediante la cual solicita la no objeción para mantener vigente la escala salarial del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), hasta tanto sea aprobada la nueva estructura organizacional.

Luego de verificar la documentación recibida, tenemos a bien informarle que este Ministerio no tiene objeción en mantener vigente en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) el indicador 06.1 sobre Gestión De Las Compensaciones y Beneficios, en virtud, de la institución se encuentra realizando los trabajos técnicos de modificación de estructura organizacional, lo que generará un impacto en los rangos salariales actuales.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/stt

